



Fecha de publicación: 19/01/2018

Resolución de 19 de enero de 2018 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2014-I-IDD-00136, titulado "Cuantificación de bacterias lácticas durante la fermentación maloláctica de los vinos tintos de la D.O.Ca. Rioja mediante la técnica rápida de marcaje con fluorescencia y análisis de imagen".

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2014-I-IDD-00136, titulado "Cuantificación de bacterias lácticas durante la fermentación maloláctica de los vinos tintos de la D.O.Ca. Rioja mediante la técnica rápida de marcaje con fluorescencia y análisis de imagen", publicada el 3 de enero de 2018 en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado y del edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado de la Universidad de La Rioja y en el edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, y a meros efectos informativos, en la página la página web de la Universidad y su Fundación/ http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml ; http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas)

La publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 19 de enero de 2018
La Vicerrectora de Investigación



Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA



FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

ANEXO

Lista definitiva de solicitudes admitidas

Solicitante
Vanesa Estepa Pérez

Logroño, 19 de enero de 2018
La Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe